

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2014-5193** *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2014, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2014, ha sido aprobado el Padrón sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2014.

Queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina de Recaudación Municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con los artículos 86 y 88 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/99, de 20 de noviembre, el periodo voluntario de las cuotas abarcará desde el día 1 de abril al 31 de mayo de 2014, ambos incluidos, en las siguientes oficinas:

— Los martes, de 10 a 11 horas de la mañana, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

— El resto de la semana, en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Santoña, en el Parque de Manzanedo, s/n.

A partir del día 1 de junio de 2014, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio más los intereses legales de demora procediéndose sin más aviso al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Escalante, 31 de marzo de 2014.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2014/5193